



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-CM/MPR

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Rioja, 17 de marzo del 2023.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del 2023, mediante la cual se ratifica el Acuerdo de Concejo N° 064-2022-CM/MPR de fecha 03 de mayo del 2022, mediante el cual el Concejo en Pleno aprueba la donación del terreno a favor de **ESSALUD – CENTRO ASISTENCIAL RIOJA – RED ASISTENCIAL DE MOYOBAMBA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Perú, Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales son órganos de gobiernos locales que tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 064-2022-CM/MPR de fecha 03 de mayo del 2022, el Pleno del Concejo aprobó la donación del terreno a favor de ESSALUD – CENTRO ASISTENCIAL RIOJA – RED ASISTENCIAL DE MOYOBAMBA, el predio ubicado en el Jr. Santo Toribio Mz. 40, Lote 01 del Sector Raymondi – Atahualpa, Distrito y Provincia de Rioja, independizado a nombre de la Municipalidad Provincial de Rioja, en la Partida Electrónica N° 11127953 del Registro de Predios de los Registros Públicos – Zona Registral III Moyobamba, para la futura Construcción del Hospital I Rioja;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 144-2022-A/MPR de fecha 03 de mayo del 2022, se **resuelve** la donación del terreno a favor de ESSALUD – CENTRO ASISTENCIAL RIOJA – RED ASISTENCIAL DE MOYOBAMBA, el predio ubicado en el Jr. Santo Toribio Mz. 40, Lote 01 del Sector Raymondi – Atahualpa, Distrito y Provincia de Rioja, independizado a nombre de la Municipalidad Provincial de Rioja, en la Partida Electrónica N° 11127953 del Registro de Predios de los Registros Públicos – Zona Registral III Moyobamba, para la futura Construcción del Hospital I Rioja;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 422-2022-GG-ESSALUD-2023 de fecha 10 de marzo del 2023, la Gerencia General de Essalud – Lima, emite el presente acto resolutivo mediante el cual **ACEPTA** la adquisición de predio a título gratuito (donación) otorgada por la Municipalidad Provincial de Rioja, Región San Martín, con un área de 19,886.68 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 11127953 del Registro de Predios de los Registros Públicos – Zona Registral III Moyobamba, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Rioja a favor del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, en cumplimiento al numeral 06), Artículo 20º de la Ley Orgánica Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, aprobó por unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de marzo del 2023, el siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **ratificación** del Acuerdo de Concejo N° 064-2022-CM/MPR, por tanto la **donación** del terreno a favor de ESSALUD - CENTRO ASISTENCIAL RIOJA – RED ASISTENCIAL DE MOYOBAMBA, el predio ubicado en el Jr. Santo Toribio Mz. 40, Lote 01 del Sector Raymondí – Atahualpa, Distrito y Provincia de Rioja, independizado a nombre de la Municipalidad Provincial de Rioja, en la Partida Electrónica N° 11127953 del Registro de Predios de los Registros Públicos – Zona Registral III Moyobamba, para la futura Construcción del Hospital I Rioja, con un área de 19,886.68 m², Perímetro 571.50 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas de acuerdo a sus competencias, realizar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja, realizar la publicación del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo.

